REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Hacienda

N.º 73

Asunción, Octubre 22 de 1910

El Vice Presidente de la República, en ejercicio del P.E.

Decreta:

Art.º 1.º Déjase sin efecto el decreto de fecha 19 del corriente, debiendo entregarse los fondos á que hace referencia, al Teniente Coronel Juan Manuel Schiavoni

Art.º 2.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

González Navarro

Albino Jara